

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8784** *TRANSPORTES HOMBRES BARREIRA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TRAYLOBA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2019, la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades "Transportes Hombres Barreira, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbente) y de "Trayloba, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2019.

La Fusión implica el traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio hacia la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En la medida que las Sociedades absorbente y absorbida se encuentran participadas por idénticos socios en la misma proporción, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión y sin necesidad de elaborar el informe de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2019.- El Administrador único de "Transportes Hombres Barreira, S.A.U.", Sociedad absorbida, y de "Trayloba, S.A.U.", Sociedad absorbente, Julio Barreira Lorenzo.

ID: A190066541-1